



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

0036109

Santo Domingo, D.N.
24 de diciembre 2021

Señor:

Teófilo Quico Tabar
Administrador General
Lotería Nacional
Su Despacho.

Distinguido señor Tabar:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a su comunicación ADM-609-21, de fecha 17 de diciembre del presente año, mediante la cual informan sobre su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación No. 0034340 de fecha 06 de diciembre del 2021.

En tal sentido, agradecemos la información y aprovechamos para indicar que, a partir de la aprobación de la misma, todo ejercicio salarial deberá estar alineado a las condiciones establecidas en ella en cuanto a las asignaciones de los salarios a los cargos tanto en la fase de ingreso como en la aplicación de reajustes salariales.

Es oportuno señalar que para aquellos casos en que, al momento de su implementación, se encuentren asignados salarios ajenos a dicha escala, se conservaran dichos montos hasta tanto las progresivas dinámicas salariales logren una nivelación equitativa. Asimismo, todas las novedades de ingreso deberán acogerse a los parámetros establecidos en ella para cada categoría de cargo.

Sin otro particular, y reiterando nuestro compromiso de seguir promoviendo el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la transparencia de la Función Pública, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/cw.

Anexo: Escala Salarial Aprobada



Wilfredo
21 DIC 2021
9:26 AM



MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN de la LOTERÍA NACIONAL
ESCALA SALARIAL 2022

GRUPO I - SERVICIOS GENERALES	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
	18,000.00	21,500.00	25,000.00
GRUPO II - APOYO ADMINISTRATIVO	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
	28,000.00	29,000.00	30,000.00
GRUPO III - TECNICOS	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
	35,000.00	40,000.00	45,000.00
GRUPO IV - PROFESIONALES	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
	50,000.00	75,000.00	100,000.00
GRUPO V - DIRECCION	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO
Sección	65,000.00	70,000.00	75,000.00
División	80,000.00	90,000.00	100,000.00
Departamento	110,000.00	125,000.00	140,000.00
Dirección de Área	145,000.00	150,000.00	155,000.00
Sub Administrador General	160,000.00	180,000.00	200,000.00
Administrador General	210,000.00	230,000.00	250,000.00

